

EMISIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DE RIEGO Y DRENAJE

Descripción:	Trámite orientado a la revisión y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales o Prestadores de Servicio para la emisión del informe de viabilidad técnica de riego y drenaje.
---------------------	---

El trámite dirigido a:

1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
2. Prestadores de Servicio públicos y comunitarios

Base Legal:

- Constitución de la República del Ecuador Art. 318
- Ley Orgánica de Usos y Aprovechamiento del Agua RO. 305 Segundo Suplemento de 06 agosto de 2014. Art 18 literal m.
- Manual de Procedimientos para la emisión de informe de viabilidad técnica de Riego y Drenaje RO No. 639 Edición Especial de 19 julio de 2016.

El trámite no tiene costo

Horario de atención:	Canales de atención:
Lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Presencial

Requisitos.- Los requisitos que deben presentar son:

1. Oficio de solicitud en la que se justifique la necesidad de implementación de los estudios o construcción de la obra, por parte de las juntas, organizaciones y asociaciones
2. Proyecto con estudios, expedientes técnicos, ambientales, sociales y otros anexos.
3. Autorización Ambiental o su equivalente.
4. Carta de aceptación y compromisos de los beneficiarios.

Procedimiento.- El procedimiento a seguir es:

1. Presentar la solicitud para la emisión de la viabilidad técnica adjuntando todos los anexos técnicos, estudios, diseños de proyectos de riego y drenaje; y, adjuntando los documentos habilitantes según corresponda.
2. En caso de que se emita observaciones, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales o Prestadores de Servicio deben corregir las mismas y entregar los documentos finales.
3. Recibir oficio de respuesta a la solicitud de viabilidad técnica.

Tiempo de ejecución del trámite: 30 días laborales

Para mejorar el servicio sus preguntas, sugerencias, denuncias y quejas puede comunicarse con:	
Contacto:	Dirección de Procesos, Servicios y Calidad
Email:	atencionalusuario@senagua.gob.ec
Teléfono:	3815 640 ext. 2106, 2172